

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)
Estados Financieros Auditados

31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (“el Fondo”), los cuales comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre de 2021, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G



San José, Costa Rica
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2022

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original



FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estados de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo		2.393.669.147	741.324.276
Cuentas corrientes y de ahorro	6	2.393.669.147	741.324.276
Inversiones en instrumentos financieros	7	49.703.027.393	49.919.731.119
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		48.750.326.359	48.817.053.386
Al costo amortizado		304.075.644	350.410.957
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		648.625.390	752.266.776
Total activo		52.096.696.540	50.661.055.395
Pasivo			
Cuentas por pagar		20.200.102	20.377.284
Retenciones a pensionados		20.200.102	20.377.284
Provisión para pensiones en curso de pago	8	28.250.798.570	28.059.565.215
Provisión para pensiones en curso de pago		28.250.798.570	28.059.565.215
Total pasivo		28.270.998.672	28.079.942.499
Activos netos disponibles para beneficios futuros	9		
Reservas en formación		22.376.323.806	20.937.013.929
De los trabajadores		1.455.722.878	1.234.487.596
Del patrono		20.920.600.928	19.702.526.333
Rendimientos acumulados		710.871.659	(285.314.909)
Rendimientos devengados		9.921.107.766	6.405.201.263
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(9.210.236.107)	(6.690.516.172)
Ajustes al patrimonio	10	738.502.403	1.929.413.876
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros		738.502.403	1.929.413.876
Activos netos disponibles para beneficios futuros		23.825.697.868	22.581.112.896

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retena Calvo
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Cambios en Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial (año anterior)		22.581.112.896	24.878.762.304
Ingresos			
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	11	3.403.008.607	3.713.352.389
Otros ingresos financieros	12	2.107.950.527	519.311.662
Ingresos por disminución de estimaciones		2.002.727.722	392.055.355
Ingresos operativos		7.233.543	28.358.010
		<u>7.520.920.399</u>	<u>4.653.077.416</u>
Plan de contribuciones			
Reservas en formación			
De los trabajadores		3.306.148	21.845.869
		<u>3.306.148</u>	<u>21.845.869</u>
Ajustes al patrimonio			
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros		(1.190.911.473)	785.000.876
		<u>(1.190.911.473)</u>	<u>785.000.876</u>
Total adiciones		<u>6.333.315.074</u>	<u>5.459.924.161</u>
Salida de recursos			
Por nuevos pensionados		2.900.435.952	5.945.879.259
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		660.718.076	99.553.032
	13	<u>3.561.154.028</u>	<u>6.045.432.291</u>
Gastos			
Gastos financieros			
Otros gastos financieros	14	585.107.132	349.222.599
Gastos por estimación de deterioro de activos		936.112.399	1.357.917.519
Gastos operativos diversos		4.545.270	1.813.605
		<u>1.525.764.801</u>	<u>1.708.953.723</u>
Gastos de administración			
Gastos generales	15	1.811.273	3.187.555
		<u>1.811.273</u>	<u>3.187.555</u>
Total deducciones		<u>5.088.730.102</u>	<u>7.757.573.569</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del año		<u><u>23.825.697.868</u></u>	<u><u>22.581.112.896</u></u>

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retena Calvo
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones sin céntimos)

	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Total
Resultado al 1 de enero de 2020	23.079.797.175	654.552.129	1.144.413.000	24.878.762.304
Aportaciones recibidas	1.991.365.222	2.940.936.138	-	4.932.301.360
(Traslado o liquidación de recursos)	(4.134.148.468)	(3.880.803.176)	-	(8.014.951.644)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros	-	-	785.000.876	785.000.876
Saldos al 31 de diciembre de 2020	20.937.013.929	(285.314.909)	1.929.413.876	22.581.112.896
Aportaciones recibidas	2.480.743.971	5.993.344.325	-	8.474.088.296
(Traslado o liquidación de recursos)	(1.041.434.094)	(4.997.157.757)	-	(6.038.591.851)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros	-	-	(1.190.911.473)	(1.190.911.473)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	22.376.323.806	710.871.659	738.502.403	23.825.697.868

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retena Calvo
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		5.993.344.325	2.940.936.138
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Depreciaciones y amortizaciones		75.462.660	(135.418.123)
Ganancias por diferencias de cambio y unidades de desarrollo, netas		(128.200.102)	(13.196.589)
Ingresos financieros	11	(3.403.008.607)	(3.713.352.389)
Estimaciones por inversiones	7	(3.464.342)	4.850.335
Otras provisiones	15	1.803.900	1.459.826
Deterioro de activos financieros		(1.063.150.978)	961.326.418
		1.472.786.856	46.605.616
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(8.296.026)	(334.299.765)
Instrumentos financieros - al costo amortizado		49.799.655	(355.261.293)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Cuentas por pagar		(1.981.081)	1.040.716
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		39.522.548	(688.520.342)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Productos y dividendos cobrados		3.506.649.993	3.551.730.602
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión		3.506.649.993	3.551.730.602
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aportaciones recibidas - reservas en formación		(3.366.614.526)	(2.790.513.749)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(3.366.614.526)	(2.790.513.749)
Aumento neto en el efectivo		1.652.344.871	119.302.127
Efectivo al inicio del año		741.324.276	622.022.149
Efectivo al final del año	6	2.393.669.147	741.324.276

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

Lic. Gustavo Retena Calvo
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

1) Naturaleza del negocio

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2021, mediante la Junta Directiva del INS por medio de la sesión No. 9696, artículo II del 20 de diciembre de 2021. Esto Publicado en el Alcance de la Gaceta No. 7 del 13 de enero de 2022.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por la Junta Directiva o Gerencia del INS, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financieros y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a mediano plazo. Actualmente está compuesto por:

- Presidente Ejecutivo: Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera
- Vicepresidente: Licda. Laura Mora Camacho.
- Secretaria: MBA. Laura Guevara Gutiérrez
- Directora: MCP. Mercedes Campos Alpizar
- Directora: MBA. Flor Edith Rodríguez Zamora
- Director: Lic. Juan Ignacio Mata Centeno
- Director: MBA. Luis Alberto Chaves González
- Gerente General a.i: MBA. Luis Fernando Monge Salas

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.55 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Adicionalmente, el Fondo cumple con lo establecido por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 01 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 01 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

El artículo 3 y el anexo 1, Estados financieros del acuerdo SP-A-211-2019, establece en el caso de los regímenes de pensiones básicos y complementarios, deben emitir los estados que se detallan a continuación:

- a. Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- b. Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- c. Estado cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

Los estados financieros y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros en la sesión No. 9705 del 21 de febrero de 2022.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 3.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16.

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en colones costarricenses, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

a. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: supuestos clave para determinar la pérdida esperada.

i. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de inputs para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 19 – Valor razonable de los instrumentos financieros.

3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

a) Moneda y transacciones en moneda extranjera

Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Transacciones en moneda extranjera

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de venta fijado por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, las tasas de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡639,06 y ₡645,25 por US\$1,00; respectivamente. (₡610,53 y ₡617,30 por US\$1,00 en el 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de cambio para las Unidades de Desarrollo fue de ₡948,361(₡920,085 en el 2020).

b) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos a la vista en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su disposición.

c) Instrumentos financieros

El Fondo reconocerá un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumentos financieros – Activos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la administración del Fondo;
- los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- características de apalancamiento;
- prepago y extensión de los plazos;
- términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

Medición posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una estimación por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las estimaciones para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los *stages* respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de *stages* o etapas son los siguientes:

Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo
- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria. Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los *stages*. Para las estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

Estimación de la pérdida esperada

La estimación de la pérdida esperada está definida de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Pérdida esperada} &= \text{Probabilidad de incumplimiento} \\ &\times \text{Exposición dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Pérdida dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Valor del dinero en el tiempo} \end{aligned}$$

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, PD: *Probability of Default*) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

- Exposición dado el incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) (en inglés, *LGD: Loss Given Default*), representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u origen del activo.

Instrumentos financieros – Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

El Fondo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado excepto en el caso de:

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Medición posterior

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Reclasificación de activos y pasivos financieros

El Fondo reclasifica un activo financiero cuando, y solo cuando, cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros.

El Fondo no reclasificará pasivo financiero alguno.

Los siguientes cambios en las circunstancias no son reclasificaciones por el Fondo:

- una partida que fuera anteriormente designada como un instrumento de cobertura eficaz, en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta que haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como tal;
- una partida que haya pasado a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta; y
- cambios en la medición.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

d) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2021 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

En oficio SP-A-246-2021 (29/06/2021) la superintendencia emite acuerdo, en relación con la valuación actuarial, exime al Fondo de la aplicación del artículo 8 del Reglamento de Actuarial, en cuanto establece la obligatoriedad de realizar una valuación actuarial del Fondo cada año para que, en su lugar, se realice cada tres años, la primera con corte al año 2023 y, la segunda con corte al 2026, y así sucesivamente.

Para la realización de la evaluación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 01 enero de 2017, corresponde en esta evaluación la comparación de dos métodos de cálculo que serían beneficios devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las evaluaciones de años anteriores).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los pensionados.

Los ingresos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo. Este se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, el Fondo aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.4 del Reglamento).

f) Beneficios de pensionados

Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

- A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.
- Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

g) Liquidación de resultados

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

4) Normas emitidas aún no vigentes

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros del Fondo, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero del Fondo cuando sean aplicadas en una fecha futura. El Fondo tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El IASB publicó una revisión del Marco Conceptual en marzo de 2018, el cual establece un conjunto integral de conceptos para la información financiera, el establecimiento de normas, la orientación para los preparadores en el desarrollo de políticas contables consistentes y la asistencia a otros en sus esfuerzos por comprender e interpretar las normas.

Los cambios en el Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de las NIIF en situaciones en las que no se aplica ningún estándar a una transacción o evento en particular.

Para los preparadores de estados financieros, el Marco Conceptual revisado entrará en vigor para los períodos anuales que comienzan el 01 de enero de 2022, sin embargo, se permite su adopción anticipada.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo:

- Concesiones de Alquiler Relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).
- Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.
- Propiedad, Planta y Equipo: Productos Obtenidos Antes del Uso Previsto (Modificaciones a la NIC 16).
- Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1).

5) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no mantiene activos restringidos.

6) Efectivo

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

7) Inversiones en instrumentos financieros

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo, tanto para el año 2021 como para el 2020:

<u>Parámetros por sector</u>	<u>% máximo</u>
Sector público (Gobierno y BCCR)	60
Resto del sector público	20
Deuda individual	10
Recompras	5
Fondos de inversión	5
Mercado extranjero	25

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2021:

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal		Valor mercado
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/4/2024	3,68%	₡	4.153.056.877
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%		326.307.351
tp	G	Gobierno	22/11/2019	19/06/2030	10,35%		232.950.897
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/09/2029	10,58%		374.104.155
tp	G	Gobierno	22/11/2019	24/02/2027	9,86%		172.411.297
tp	G	Gobierno	13/08/2020	22/02/2023	9,01%		321.620.553
tp	G	Gobierno	26/08/2020	27/07/2022	10,44%		254.008.645
tp	G	Gobierno	30/09/2020	22/02/2023	9,01%		214.413.702
tp	G	Gobierno	23/12/2020	27/07/2022	10,44%		524.811.250
tp	G	Gobierno	27/01/2021	26/02/2025	9,52%		24.730.411
tp	G	Gobierno	21/04/2021	20/03/2024	10,12%		373.876.742
tp	G	Gobierno	21/04/2021	18/09/2024	8,05%		222.162.602
tp	G	Gobierno	13/05/2021	24/06/2026	7,82%		390.590.165
tp	G	Gobierno	14/05/2021	26/06/2024	6,63%		375.277.112
tp	G	Gobierno	18/05/2021	26/02/2025	9,52%		181.356.349
tp	G	Gobierno	18/05/2021	30/09/2026	9,66%		292.780.010
tp	G	Gobierno	13/08/2021	26/02/2025	9,52%		3.297.388.164
tp	G	Gobierno	20/08/2021	22/02/2023	9,01%		321.620.553
tp	G	Gobierno	24/09/2021	28/06/2023	10,12%		867.579.312
tp	G	Gobierno	05/10/2021	24/02/2027	9,86%		2.378.086.860
tp	G	Gobierno	05/10/2021	24/06/2026	7,82%		809.079.628
tp	G	Gobierno	07/10/2021	25/06/2025	9,20%		1.401.114.912
tp	G	Gobierno	18/11/2021	27/09/2023	9,20%		1.391.799.265
tp	G	Gobierno	23/11/2021	24/09/2025	10,35%		3.433.718.618
tp	G	Gobierno	30/11/2021	18/09/2024	8,05%		215.830.968
tp	G	Gobierno	02/12/2021	18/09/2024	8,05%		51.819.427
					Pasan	₡	22.602.495.825
					Vienen	₡	22.602.495.825

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor mercado
tp	G	Gobierno	16/12/2021	27/09/2023	9,20%	1.555.737.159
tp	G	Gobierno	16/12/2021	01/02/2022	1,66%	116.768.889
tp	G	Gobierno	03/12/2021	01/02/2022	1,70%	52.325.720
tp	G	Gobierno	03/12/2021	01/02/2022	1,70%	52.325.720
tp	G	Gobierno	03/12/2021	01/02/2022	1,70%	84.041.309
						₡ 24.463.694.622
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,14%	1.892.723.460
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,14%	1.155.507.672
						₡ 3.048.231.132
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	28/05/2020	25/06/2024	10,40%	589.609.148
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	18/10/2021	25/06/2024	10,40%	873.926.603
bp002	BPDC	Banco Ley Especial	24/06/2020	23/12/2022	7,14%	778.147.260
cdp	BANVI	Banco Ley Especial	19/03/2021	18/03/2022	3,25%	501.346.500
bp007	BPDC	Banco Ley Especial	03/02/2021	17/07/2023	7,51%	216.532.958
bpd03	BPDC	Banco Ley Especial	22/06/2021	02/05/2022	10,35%	87.276.833
						₡ 3.046.839.302
b203c	BIMPR	Privado	27/03/2020	25/03/2022	5,25%	2.015.886.780
ci	CAFSA	Privado	26/03/2021	25/03/2022	6,00%	402.545.580
ci	CAFSA	Privado	04/06/2021	03/06/2022	6,00%	998.723.830
ci	CAFSA	Privado	25/06/2021	24/06/2022	4,50%	397.919.008
ci	FDESY	Privado	26/03/2021	25/03/2022	6,25%	402.543.844
ci	FDESY	Privado	06/07/2021	06/07/2022	5,90%	497.445.280
cdp	BDAVI	Privado	10/12/2021	09/12/2022	2,25%	500.436.070
bfc01	FDESY	Privado	21/01/2021	06/05/2022	7,65%	1.478.113.493
bs20n	SCOTI	Privado	12/05/2021	26/10/2023	5,00%	352.521.873
bdh7c	BDAVI	Privado	12/07/2021	09/10/2024	4,50%	2.021.316.100
Bbcte	BCT	Privado	10/09/2021	10/09/2024	3,50%	994.340.100
bs21a	SCOTI	Privado	16/11/2021	11/11/2024	3,25%	1.199.230.872
						₡ 11.261.022.830

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

<u>Instrumento</u>	<u>Emisor</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha compra</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa nominal</u>		<u>Valor mercado</u>
bm3c	MUCAP	Vivienda Privado	26/02/2020	26/08/2022	6,98%	₡	1.029.347.320
bmu10	MADAP	Vivienda Privado	12/03/2019	12/03/2022	11,00%		559.047.187
Cph	MADAP	Vivienda Privado	18/06/2021	17/06/2022	2,80%		1.003.604.180
bmo2c	MUCAP	Vivienda Privado	20/10/2020	20/10/2023	6,42%		798.118.635
bmax3	MADAP	Vivienda Privado	15/12/2020	15/06/2022	4,35%		1.515.752.100
bmo4c	MUCAP	Vivienda Privado	26/03/2021	26/03/2024	5,47%		630.002.002
						₡	<u>5.535.871.424</u>
bbce4	BCIE	Supranacional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%		1.051.631.136
bbc6c	BCIE	Supranacional	11/11/2021	11/11/2024	2,41%		648.497.551
						₡	<u>1.700.128.687</u>
						₡	<u>49.055.787.997</u>
Deterioro costo amortizado							(1.385.994)
Productos por cobrar							648.625.390
						₡	<u>49.703.027.393</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2020:

<u>Instrumento</u>	<u>Emisor</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha compra</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa nominal</u>		<u>Valor mercado</u>
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	₡	3.960.111.442
tp	G	Gobierno	02/02/2017	29/06/2022	9,43%		430.342.056
tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%		450.136.208
tp	G	Gobierno	17/12/2019	19/07/2023	9,20%		2.184.788.429
tp	G	Gobierno	18/11/2019	30/09/2026	9,66%		410.082.155
tp	G	Gobierno	22/11/2019	19/06/2030	10,35%		193.970.364
tp	G	Gobierno	22/11/2019	24/02/2027	9,86%		152.585.079
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/09/2029	10,58%		317.165.700
tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%		215.171.028
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%		333.678.222
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/06/2030	10,35%		727.648.740
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/07/2023	9,20%		1.070.974.720
tp	G	Gobierno	25/09/2019	25/06/2025	9,20%		528.410.415
tp	G	Gobierno	25/09/2019	30/09/2026	9,66%		522.397.650
tp	G	Gobierno	25/11/2019	26/09/2029	10,58%		502.179.025
tp	G	Gobierno	27/01/2017	28/06/2023	10,12%		547.828.190
tp	G	Gobierno	27/09/2019	29/06/2022	9,43%		537.927.570
tp	G	Gobierno	29/01/2020	27/09/2023	9,20%		1.073.799.210
tp	G	Gobierno	29/03/2017	22/09/2021	9,66%		293.111.949
tp	G	Gobierno	30/08/2018	21/07/2021	8,97%		311.288.532
tp	G	Gobierno	30/09/2019	18/09/2024	8,05%		514.846.055
tp	G	Gobierno	17/06/2020	26/02/2025	9,52%		1.098.774.983
					Pasan	₡	<u>16.377.217.722</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor mercado
					Vienen	₡ 16.377.217.722
tp	G	Gobierno	29/07/2020	24/01/2024	6,46%	1.710.144.121
tp	G	Gobierno	13/08/2020	22/02/2023	9,01%	319.877.997
tp	G	Gobierno	26/08/2020	27/07/2022	10,44%	263.145.287
tp	G	Gobierno	30/09/2020	22/02/2023	9,01%	213.251.998
tp	G	Gobierno	28/10/2020	24/01/2024	6,46%	1.005.967.130
tp	G	Gobierno	12/11/2020	19/07/2023	9,20%	1.338.718.400
tp	G	Gobierno	25/11/2020	27/08/2025	7,65%	1.627.144.412
tp	G	Gobierno	25/11/2020	27/08/2025	7,65%	1.418.942.970
tp	G	Gobierno	23/11/2020	27/07/2022	10,44%	543.688.610
tp	G	Gobierno	02/12/2020	05/01/2021	2,54%	157.835.797
tp	G	Gobierno	10/12/2020	01/02/2021	2,54%	197.425.496
tptba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	6,07%	81.222.409
						₡ 25.254.582.349
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,60%	₡ 1.840.261.440
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,60%	₡ 1.123.479.609
						₡ 2.963.741.049
bbc3c	BANVI	Banco Ley Especial	20/11/2019	19/03/2021	6,00%	₡ 504.004.320
bpc08	BPDC	Banco Ley Especial	21/06/2019	21/06/2021	9,60%	720.603.471
bpc13	BPDC	Banco Ley Especial	29/11/2019	26/11/2021	6,51%	520.427.525
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	05/10/2018	05/10/2021	10,10%	787.714.103
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	13/05/2020	05/10/2021	10,10%	525.142.735
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	28/05/2020	25/06/2024	10,40%	561.129.717
bp002	BPDC	Banco Ley Especial	24/06/2020	23/12/2022	7,22%	769.644.180
						₡ 4.388.666.051

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor mercado
b203c	BIMPR	Privado	27/03/2020	25/03/2022	5,25%	€ 2.054.198.200
bpk2c	BPROM	Privado	15/11/2018	14/05/2021	9,20%	462.243.317
ci	CAFSA	Privado	04/06/2020	04/06/2021	8,25%	984.648.074
ci	CAFSA	Privado	26/06/2020	25/06/2021	8,25%	404.119.396
ci	FDESY	Privado	11/12/2020	10/12/2021	6,50%	501.182.010
psjde	BSJ	Privado	13/01/2020	12/01/2021	5,35%	517.920.013
pdf17	FCRED	Privado	12/05/2020	10/05/2021	7,50%	1.163.874.474
b208c	BIMPR	Privado	24/06/2020	24/12/2021	6,50%	2.058.232.740
						€ 8.146.418.224
bm3c	MUCAP	Vivienda Privado	26/02/2020	26/08/2022	6,98%	€ 1.033.755.580
bmu10	MADAP	Vivienda Privado	12/03/2019	12/03/2022	11,00%	597.225.580
cph	MADAP	Vivienda Privado	03/04/2020	26/03/2021	4,75%	805.036.592
cph	MADAP	Vivienda Privado	19/06/2020	18/06/2021	5,50%	1.009.670.220
cph	MUCAP	Vivienda Privado	18/03/2020	18/03/2021	4,25%	500.989.610
bm5c	MUCAP	Vivienda Privado	03/04/2020	04/10/2021	5,58%	585.943.749
bmo2c	MUCAP	Vivienda Privado	20/10/2020	20/10/2023	6,42%	754.431.525
bmax3	MADAP	Vivienda Privado	15/12/2020	15/06/2022	4,35%	1.499.657.370
						€ 6.786.710.226
bbce4	BCIE	Supracional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	€ 1.131.125.003
						€ 1.131.125.003
cdp	BNCR	Banco Estatal	02/10/2020	02/07/2021	3,25%	€ 501.071.776
						€ 501.071.776
						49.172.314.678
						(4.850.335)
Deterioro costo amortizado						752.266.776
Productos por cobrar						€ 49.919.731.119

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a costo amortizado se detallan a continuación:

	2021		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2021	₡ 4.850.335	-	4.850.335
Gastos de estimación – remediación	(23.893.621)	-	(23.893.621)
Gastos de estimación – origen	-	(27.357.962)	(27.357.962)
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2021		₡	<u>1.385.994</u>
	2020		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2020	₡ 5.382.422	-	5.382.422
Gastos de estimación – remediación	(21.691.165)	-	(21.691.165)
Gastos de estimación – origen	-	21.159.078	21.159.078
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2020		₡	<u>4.850.335</u>

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

	2021		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2021	₡ 823.513.707	638.606.972	1.462.120.679
Gastos de estimación - remediación	90.661.373	-	90.661.373
Gastos de estimación - origen	692.742.741	(1.846.555.092)	(1.153.812.351)
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2021		₡	<u>398.969.701</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

	2020		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2020 ₡	495.411.839	-	495.411.839
Gastos de estimación - Remediación	(378.045.602)	-	(378.045.602)
Gastos de estimación - Origen	660.686.712	684.067.730	1.344.754.442
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2020		₡	<u>1.462.120.679</u>

La cartera de inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos con corte al 31 de diciembre del 2021 contiene la suma de ₡33.283 millones (₡38.690 millones en el 2020), a valor facial en instrumentos de deuda con calificación crediticia del Gobierno de Costa Rica, situación que incide en que el cálculo del deterioro se vea afectado directamente por el indicador de la Probabilidad de Incumplimiento de Costa Rica.

A pesar de que la calificación de riesgo país se mantiene en B, las cifras fiscales han mostrado un resultado mejor a lo anticipado, efecto que conlleva a una mejora en el indicador de la probabilidad de incumplimiento (PI) utilizado en la metodología del cálculo para la medición de las pérdidas.

Otro aspecto para resaltar es que, en aras de aplicar la estandarización del cálculo de la estimación para el Grupo Financiero INS, el Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos, se acogió a la decisión de utilizar como fuente adicional para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) a Fitch Ratings, efecto que origina una variación importante en el resultado de la estimación por deterioro, situación que explica la disminución de más de ₡1.063 millones de este período versus el cierre del año 2020.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

8) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de pensiones en curso de pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las Reservas en Formación a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

A continuación, el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre:

		2021						
		Aumentos		Disminuciones				
		Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	Saldo final
Provisión para pensiones en curso de pago	Saldo inicial							
₡	<u>28.059.565.215</u>	<u>380.716.017</u>	<u>2.519.719.935</u>	<u>(2.344.741.833)</u>	<u>(15.256.151)</u>	<u>(141.402.519)</u>	<u>(207.802.094)</u>	<u>28.250.798.570</u>
		2020						
		Aumentos		Disminuciones				
		Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	Saldo final
Provisión para pensiones en curso de pago	Saldo inicial							
₡	<u>24.826.492.541</u>	<u>4.034.595.436</u>	<u>1.911.283.824</u>	<u>(2.360.293.102)</u>	<u>(15.348.096)</u>	<u>(130.836.051)</u>	<u>(206.329.336)</u>	<u>28.059.565.215</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

9) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del Fondo

Esta cuenta contiene los aportes del 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art.54 del Reglamento).

10) Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	₡ 696.744.053	953.260.820
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	(357.211.351)	(485.967.623)
Ajuste por deterioro de inversiones	398.969.701	1.462.120.679
	<u>₡ 738.502.403</u>	<u>1.929.413.876</u>

11) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, esta cuenta registra el ingreso por interés según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Valor razonable con cambios en otros resultado integrales</i>		
Entidades del sector público del país	₡ 2.319.636.316	2.623.062.404
Entidades del sector privado del país	1.074.167.875	1.075.742.580
	<u>3.393.804.191</u>	<u>3.698.804.984</u>
<i>Costo amortizado</i>		
Entidades del sector público del país	9.204.416	14.547.405
	<u>9.204.416</u>	<u>14.547.405</u>
	<u>₡ 3.403.008.607</u>	<u>3.713.352.389</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

12) Otros ingresos financieros

Esta cuenta al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Valor razonable con cambios en otros resultado integrales</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	₡ 1.964.967.395	477.132.822
Ganancia por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	142.983.132	42.178.840
	<u>₡ 2.107.950.527</u>	<u>519.311.662</u>

13) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente. Al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores)	₡ (162.723.592)	(1.856.627.570)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(217.992.425)	(2.177.967.866)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulados)	<u>(2.519.719.935)</u>	<u>(1.911.283.823)</u>
	<u>(2.900.435.952)</u>	<u>(5.945.879.259)</u>
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	(660.718.076)	(99.553.032)
	<u>₡ (3.561.154.028)</u>	<u>(6.045.432.291)</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2021	2020
Salidas por traslados CCSS	€ 559.635.041	89.244.070
Devolución dinero Bomberos	100.183.035	8.508.962
Beneficios fúnebres	900.000	1.800.000
	<u>€ 660.718.076</u>	<u>99.553.032</u>

14) Otros gastos financieros

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla como sigue:

	2021	2020
<u>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	€ 545.713.510	306.842.326
Entidades del sector privado del país	23.859.704	12.705.664
	<u>569.573.214</u>	<u>319.547.990</u>
<u>Costo amortizado</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	750.890	692.359
<i>Pérdidas por diferencial</i>		
Pérdidas por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	14.783.028	28.982.250
	<u>€ 585.107.132</u>	<u>349.222.599</u>

15) Gastos generales

Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, redondeos en el pago de las pensiones y de las inversiones y corrección contable. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	2021	2020
Pago transferencias y redondeos	€ 1.362	1.318
Gastos generales	6.011	1.726.411
Aportes al presupuesto SUPEN	1.803.900	1.459.826
	<u>€ 1.811.273</u>	<u>3.187.555</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

16) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- Jubilación por vejez

Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

- Renta por viudez

Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- Renta por orfandad

Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

- Contribución para gastos fúnebres

Corresponde a ₡300.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.49 del Reglamento del Fondo).

17) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

18) Valuaciones actuariales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto, esto considerando la modificación del Reglamento Actuarial que entró en vigor a partir del 01 de enero de 2017, donde se establece que la fecha de corte de las valuaciones actuariales es el 31 de diciembre de cada período; al entrar en vigencia el acuerdo SP-A-246- 2021 del 29 junio del 2021, las valuaciones se presentarán cada tres años, empezando en el período 2023, luego 2026 y, así sucesivamente.

La administración del fondo considera efectuar la valuación actuarial de manera anual con el objetivo de ser prudentes y tener bases para la otorgación de aumentos a las rentas si así fuese necesario, además, permite llevar un control de la solvencia del fondo.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

Variables reglamentarias

- Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes.
- Reglamento Actuarial de la SUPEN. Variables demográficas

Variables demográficas

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015.
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación.

Variables financieras y económicas

Las variables aplicadas tanto para el año 2021 como para el año 2020, son las siguientes:

- Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo – 7%
- Tasa de crecimiento de los salarios – 5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones – 3%
- Tasa esperada de inflación – 3%

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 01 de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF No. 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Poblaciones actuales

Al momento del estudio actuarial la población presento los siguientes datos al 31 de diciembre:

	2021	2020
<u>Miembros activos</u>		
Cantidad	2	3
Edad promedio (años)	55	54
Antigüedad promedio	34	32
Salario promedio	₡2.987.211	₡2.913.233
<u>Pensionados</u>		
Cantidad	226	225
Edad promedio (años)	67	66
Expectativa vida media	20	20
Monto pensión promedio	₡938 mil	₡931 mil

Esquema de beneficios y requisitos

La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes.

Provisión para pensiones en curso de pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos efectivos que ha realizado el Fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Balance actuarial

Se presenta la balanza actuarial con fecha 31 de diciembre, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta el activo y pasivo actuarial total, reflejando un superávit actuarial (montos en millones):

	2021	2020
Activo	₡ 55.494,4	54.265,8
Pasivo	48.002,7	48.402,2
Superávit actuarial	₡ 7.491,7	5.863,6

A continuación, se presenta el balance actuarial detallado (montos en millones):

	2021	2020
Activo actuarial:		
Provisión para pensiones en curso de pago	₡ 28.054,2	28.059,6
Activos netos disponibles para beneficios futuros	23.845,0	22.581,1
VPA contribuciones INS para seguro salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.595,2	3.625,1
	<u>55.494,4</u>	<u>54.265,8</u>
Pasivo actuarial:		
VPA rentas futuras	537,0	756,8
VPA beneficio de viudez (activos)	15,4	16,9
VPA beneficio de orfandad (activos)	1,9	2,3
VPA beneficio fúnebre (activos)	0,1	0,1
VPA beneficio fúnebre cónyuges (activos – pensionados)	0,1	0,0
VPA beneficio de viudez (activos – pensionados)	98,0	90,9
VPA beneficio de orfandad (activos – pensionados)	0,5	0,5
VPA rentas en curso de pago	37.709,1	37.883,7
VPA beneficio de viudez (pensionados)	5.772,4	5.761,5
VPA beneficio de orfandad (pensionados)	241,6	233,9
VPA beneficio fúnebre jubilados	19,3	18,8
VPA beneficio fúnebre cónyuges de jubilados	12,1	11,7
VPA costo del seguro de salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.595,2	3.625,1
	<u>48.002,7</u>	<u>48.402,2</u>
Superávit actuarial	₡ 7.491,7	5.863,6

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

19) Valor razonable de los instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el importe en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado es una aproximación razonable del valor razonable.

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2021.

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	₡	-	-	-	2.393.669.147	2.393.669.147
Inversiones en instrumentos financieros	₡	-	48.750.326.359	-	304.075.644	49.054.402.003
Productos por cobrar asociados a inversiones	₡	-	-	-	648.625.390	648.625.390
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	₡	-	-	-	20.200.102	20.200.102

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2020.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>					
Efectivo	₡ -	-	-	741.324.276	741.324.276
Inversiones en instrumentos financieros	₡ -	48.817.053.386	-	350.410.957	49.167.464.343
Productos por cobrar asociados a inversiones	₡ -	-	-	752.266.776	752.266.776
<i>Pasivos financieros</i>					
Retenciones a pensionados	₡ -	-	-	20.377.284	20.377.284

20) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimizar el riesgo de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos y los compromisos de préstamos no reconocidos determinados en base al período remanente a la fecha del estado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, en base a los flujos de efectivo no descontados.

		2021							
		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<i>Pasivos financieros</i>									
Retenciones a pensionados	₡	-	20.200.102	-	-	-	-	-	20.200.102
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones en curso de pago		-	-	-	-	-	-	28.250.798.570	28.250.798.570
Total pasivos		-	20.200.102	-	-	-	-	28.250.798.570	28.270.998.672
<i>Activos financieros</i>									
Disponibilidades		2.393.669.147	-	-	-	-	-	-	2.393.669.147
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	-	-	-	4.791.841.125	43.958.485.234	48.750.326.359
Inversiones a costo amortizado		-	-	304.075.644	-	-	-	-	304.075.644
Intereses por cobrar		-	106.093.764	240.918.259	229.538.995	72.074.372	-	-	648.625.390
Total recuperación de activos		2.393.669.147	106.093.764	544.993.903	229.538.995	72.074.372	4.791.841.125	43.958.485.234	52.096.696.540
Balance en moneda local	₡	2.393.669.147	85.893.662	544.993.903	229.538.995	72.074.372	4.791.841.125	15.707.686.664	23.825.697.868

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

		2020							
		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<i>Pasivos financieros</i>									
Retenciones a pensionados	₡	-	20.377.284	-	-	-	-	-	20.377.284
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones en curso de pago		-	-	-	-	-	-	28.059.565.215	28.059.565.215
Total pasivos		-	20.377.284	-	-	-	-	28.059.565.215	28.079.942.499
<i>Activos financieros</i>									
Disponibilidades		741.324.276	-	-	-	-	-	-	741.324.276
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	-	-	-	6.388.512.164	42.428.541.222	48.817.053.386
Inversiones a costo amortizado		-	350.410.957	-	-	-	-	-	350.410.957
Intereses por cobrar		-	333.349.070	180.961.346	143.372.265	94.584.095	-	-	752.266.776
Total recuperación de activos		741.324.276	683.760.027	180.961.346	143.372.265	94.584.095	6.388.512.164	42.428.541.222	50.661.055.395
Balance en moneda local	₡	741.324.276	665.658.941	180.961.346	143.372.265	94.584.095	6.388.512.164	14.368.976.007	22.581.112.896

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para el Fondo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

Se considera como principal factor de riesgo de impago, el plazo de antigüedad que muestren los cobros vigentes a la fecha de corte.

A la fecha, el Fondo mantiene una concentración en las inversiones en instrumentos financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones al 31 de diciembre de 2021 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	7% - 12%	₡ -	-	-	20.005.176.107	20.005.176.107
Banco Central de Costa Rica	4%	-	-	-	4.153.056.877	4.153.056.877
Bancos creados por leyes especiales	3% - 10%	2.545.492.802	501.346.500	-	-	3.046.839.302
Bancos privados	2% - 5%	6.583.295.725	-	500.436.070	-	7.083.731.795
Entidades financieras privadas	5% - 8%	1.478.113.493	2.699.177.542	-	-	4.177.291.035
Entidades autorizadas para la vivienda	3% - 11%	4.532.267.244	1.003.604.180	-	-	5.535.871.424
Instituciones del Estado, no financieras	4%	3.048.231.132	-	-	-	3.048.231.132
Instituciones supranacionales	2% - 10%	1.700.128.687	-	-	-	1.700.128.687
Operaciones en reporto	2%	-	-	-	305.461.638	305.461.638
						<u>49.055.787.997</u>
Cuentas y productos por cobrar (Deterioro costo amortizado)						648.625.390 (1.385.994)
						<u>₡ 49.703.027.393</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones al 31 de diciembre de 2020 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	6% - 12%	₡ -	-	-	20.939.209.616	20.939.209.616
Banco Central de Costa Rica	4%	-	-	-	3.960.111.442	3.960.111.442
Bancos comerciales del Estado	3%	-	-	501.071.775	-	501.071.775
Bancos creados por leyes especiales	6% - 10%	4.388.666.051	-	-	-	4.388.666.051
Bancos privados	5% - 9%	4.574.674.257	-	517.920.013	-	5.092.594.270
Entidades financieras privadas	7% - 8%	-	3.053.823.954	-	-	3.053.823.954
Entidades autorizadas para la vivienda	4% - 11%	4.471.013.804	2.315.696.422	-	-	6.786.710.226
Instituciones del Estado, no financieras	5%	2.963.741.049	-	-	-	2.963.741.049
Instituciones supranacionales	10%	1.131.125.003	-	-	-	1.131.125.003
Operaciones en reporto	3%	-	-	-	355.261.293	355.261.292
						49.172.314.678
Cuentas y productos por cobrar (Deterioro costo amortizado)						752.266.776
						(4.850.335)
						₡ 49.919.731.119

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 31 diciembre 2021:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2021
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	ℳ -	158.458.572	158.458.572
Banco Central de Costa Rica	-	91.340.570	91.340.570
Bancos creados por leyes especiales	-	22.396.033	22.396.033
Banco privados	2.271.374	-	2.271.374
Entidades financieras privadas	11.125.653	-	11.125.653
Entidades financieras para la vivienda	-	31.310.405	31.310.405
Instituciones para el Estado, no financieras	-	76.688.885	76.688.885
Instituciones supranacionales	5.378.209	-	5.378.209
			ℳ <u>398.969.701</u>
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	ℳ -	1.385.994	<u>1.385.994</u>

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 31 diciembre 2020:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2020
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	ℳ -	544.852.125	544.852.125
Banco Central de Costa Rica	-	353.959.549	353.959.549
Bancos comerciales del Estado	-	10.196.005	10.196.005
Bancos creados por leyes especiales	-	90.153.668	90.153.668
Banco privados	3.396.748	-	3.396.748
Entidades financieras privadas	28.432.296	-	28.432.296
Entidades financieras para la vivienda	-	145.796.197	145.796.197
Instituciones para el Estado, no financieras	-	283.532.003	283.532.003
Instituciones supranacionales	1.802.088	-	1.802.088
			ℳ <u>1.462.120.679</u>
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	ℳ -	4.850.335	<u>4.850.335</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

c. Riesgo de cartera

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 31 de diciembre son los siguientes:

	%	2021	2020
	Máximo	Portafolio	Portafolio
Sector público (Gobierno y BCCR)	60,00	47,00	50,00
Resto del sector público	20,00	12,00	16,00
Deuda individual	10,00	9,00	9,00
Recompras	5,00	0,59	0,71
Fondos de inversión	5,00	0,00	0,00
Mercado extranjero	25,00	0,00	0,00
Sector privado	-	31,41	24,29

No existe limitación para el sector privado en el Reglamento Gestión de Activos, el Fondo podría tener hasta el 100% de su cartera en este rubro, siempre y cuando no exceda los límites establecidos por emisor.

d. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

e. Riesgo cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

f. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras.

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Provisionalmente, los temas relacionados con riesgos operativos del Fondo, son atendidos por el Comité de Riesgo del Instituto Nacional de Seguros, en espera de resolución por parte de la SUPEN, de la nota enviada en el oficio SDSERV-00947-2020 del 31 de marzo 2020; este comité está formado por la alta dirección del Instituto como administrador del Fondo, para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas. En oficio SP-A-246-2021 del 29 junio del 2021 y en oficio SP-690-2021 del 07 julio del 2021 la superintendencia consideró que no resultaba prudente eximir al Fondo de su obligación de contar con un Comité de Riesgos y un Comité de Auditoría propios, según establecen los artículos 25 y 26 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, obligación que, tampoco, valoró irrazonable o desproporcionada de cumplir por parte ese Fondo.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

En sesión ordinaria N°9696 del 20-12-2021 la Junta Directiva aprobó la modificación del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes, donde se incluye la conformación del Comité de Auditoría y Comité de Riesgos. Es de importancia destacar, la respectiva publicación en el diario oficial la Gaceta se dio el 13 de enero 2022 bajo el consecutivo No.7, el Fondo está a la espera del nombramiento por parte del Órgano de Dirección de los miembros que conformaran dichos comités.

21) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

22) Impacto del COVID-19

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Cuerpo de Bomberos se trata de un grupo cerrado que al cierre de diciembre 2021 se compuso de 2 miembros activos y 226 rentistas. Si bien esto significa una disminución en la cantidad de bomberos activos con respecto a diciembre del año 2020, la disminución se da por bomberos que se acogieron a su pensión y no a circunstancias relacionadas propiamente al COVID-19, por lo que la coyuntura causada por la pandemia no ha tenido efecto en la composición poblacional del Fondo ni en la expectativa de futuros aportes de los trabajadores.

La valuación tiene dos tipos de supuestos principales: demográficos y financieros/económicos. En cuanto a los primeros, se continúan utilizando las tablas de vida definidas por el ente regulador. Al mismo tiempo, se mantienen las hipótesis sobre rendimientos futuros y crecimiento de pensiones. Las tasas de rentabilidad obtenidas por el Fondo durante todo el 2021 se mantuvieron por encima de la tasa teórica del 7%.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Un elemento que se monitorea mensualmente es el indicador de suficiencia de activos sobre pasivos, el cual tuvo un promedio de 1,151 entre enero y diciembre del año 2021, por encima del mínimo de 1,02 establecido en la Política de Solvencia del Fondo, por lo que se interpreta que hay estabilidad en el mismo a pesar del entorno económico nacional.

Administración de riesgos financieros

La Dirección de Riesgos elabora con periodicidad mensual cálculos y análisis al portafolio de Inversiones y las disponibilidades de efectivo que respaldan al Fondo de Pensiones de Bomberos. Mediante estos ejercicios se captura el proceso sistemático de gestión de riesgos financieros (riesgos de crédito, de liquidez y de mercado), el cual incorpora la identificación, cuantificación, evaluación, vigilancia, información y la mitigación de estos tipos de riesgos. Los exámenes se efectúan con base en lo establecido en la normativa existente y cumplimiento de las políticas internas y de apetito de riesgo, criterios técnicos y metodologías definidas.

Riesgo de crédito

Este riesgo mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Fondo de Pensiones de Bomberos, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores de los títulos en los cuales se invierte, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la Dirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento, observación activa de sus factores y prevención, todo esto con el objeto de minimizar las posibles pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Gestión de Activos y observancia de la Política de Inversiones.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad para el cierre de diciembre del 2021 y 2020, de acuerdo con lo establecido en la normativa tanto interna como externa, además los indicadores de concentración tanto por emisor como instrumentos se mantuvieron en el mejor nivel de diversificación (emisor: 18,15% y 21,67%; instrumentos: 19,03% y 20,21%, respectivamente), razón por lo cual se concluye que el riesgo está adecuadamente controlado y no se esperan impactos materiales, como consecuencia del Covid-19.

Por último, aunque no se perciben factores al alza en riesgo de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por las autoridades económicas del Gobierno puedan tener sobre el desempeño que puede generar el portafolio de inversiones que respalda el Fondo de Pensiones de Bomberos.

Riesgo de liquidez

La exposición al riesgo de liquidez está asociada a la capacidad que presente el Fondo para cubrir sus erogaciones normales sin recurrir a ventas anticipadas de sus instrumentos financieros que puedan materializar pérdidas. En este contexto, es importante la cuantificación, evaluación y vigilancia de la estructura de su portafolio de inversiones principalmente gestionando su duración y el flujo de obligaciones reales en un periodo de tiempo determinado.

- Métodos utilizados para medir el riesgo de liquidez

Para la gestión de este riesgo, la Dirección de Riesgos estima el máximo retiro pronosticado, utilizando el método de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) con un 95% de confianza y lo compara con los activos líquidos (Cuenta corriente e instrumentos financieros con vencimiento en los próximos 30 días) obteniendo una razón de cobertura que permite conocer la liquidez que muestra el Fondo, de esta forma orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez, cuyo propósito es asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos.

Además, para afrontar eventuales coyunturas, el Fondo cuenta con inversiones de tesorería que podrían ser vendidas como mecanismo de acceso a liquidez inmediata.

- Descripción de cambios en la exposición al riesgo.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Durante los meses de diciembre de los años 2021 y 2020, la razón de cobertura cubrió de forma efectiva el retiro aproximado (2.45 veces en 2021 y 6.16 veces en el 2020). Ambos resultados permiten concluir que no hubo afectaciones en el Fondo derivadas de la pandemia Covid-19 y que mantiene un buen nivel de solvencia y el riesgo de liquidez bajo control.

Riesgos de mercado

- Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros que respaldan el Fondo de Pensiones de Bomberos, debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, márgenes y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

Para gestionar la exposición a este riesgo, la Dirección de Riesgos, realiza un seguimiento y calcula el VaR, el cual se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. Para este portafolio, se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Dirección de Riesgos.

Los resultados de este indicador bajo la metodología Montecarlo (considerada la más robusta) en los cierres de diciembre 2021 y 2020 son los siguientes: 0.20% y 0.18%, respectivamente.

Ambos resultados se consideran apropiados y se mantienen dentro del umbral definido en la Política de Apetito de Riesgo, por lo que no se perciben impactos materiales, producto de la afectación de la pandemia Covid-19.

Impacto del COVID-19 – Inversiones

Al cerrar el año 2021, se observa que la recuperación económica global y de nuestros principales socios comerciales continúa. Sin embargo, el elevado precio de las materias primas en los mercados internacionales, los problemas en las cadenas de suministro y los cuellos de botella en los servicios de transporte han llevado a un marcado aumento de la inflación mundial en meses recientes.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Además, el repunte de la inflación podría ser más fuerte y duradero de lo que habían previsto algunos organismos internacionales y autoridades monetarias de economías avanzadas. Ante la escalada de la inflación y de las expectativas inflacionarias por encima de las metas, los bancos centrales de algunas de economías avanzadas han anunciado el retiro gradual de sus programas de compra de activos, mientras que los bancos centrales de varias economías emergentes han incrementado sus tasas de interés de referencia.

La mejora en la actividad económica global ha sido frenada parcialmente por los rebrotes del virus en algunos países; particularmente en Europa. De igual forma, la llegada de la variante ómicron ha hecho resurgir los temores y la incertidumbre en torno a la evolución de la pandemia. Además, se ha dado una fuerte divergencia y disparidad en el acceso y aplicación de vacunas para los diferentes países y regiones.

En el entorno nacional, y en línea con la evolución de la economía internacional, el proceso de recuperación de la actividad económica costarricense continúa firme. El Índice Mensual de Actividad Económica, en su serie tendencia ciclo, registra desde junio último un nivel superior al de febrero del 2020 (pre-pandemia).

Como consecuencia del fuerte ritmo de crecimiento económico observado en el segundo semestre del año, el Banco Central estima que la brecha de producto (es decir, la diferencia entre el nivel de producción y su potencial) se está cerrando en la economía costarricense. En otras palabras, la capacidad ociosa ha disminuido y está cerca de eliminarse.

La inflación general, medida por la variación de Índice de Precios al Consumidor (IPC), ha venido aumentando y alcanzó en diciembre una variación interanual de 3,30%. En el caso de Costa Rica, las presiones al alza en la inflación provienen, en buena medida, de efectos base (por la baja inflación al inicio de la pandemia) y de fuerzas externas. Es decir, la aceleración reciente en la inflación no responde principalmente a factores monetarios. No obstante, el BCCR decidió aumentar su Tasa de Política Monetaria hasta un 1,25%.

Por su parte, el mercado laboral muestra una mejoría; en el trimestre móvil finalizado en noviembre de 2021 la tasa de desempleo se situó en 14,4% (15,0% en el trimestre móvil concluido en octubre y 21,3% un año atrás).

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Además, las tasas de interés se mantienen en niveles bajos; no obstante, se han empezado a sentir leves presiones al alza, particularmente en los títulos en dólares; ya que la aversión al riesgo por la llegada de ómicron ha causado una caída generalizada de los activos riesgosos y de mercados emergentes.

Por su parte, en el 2021, el tipo de cambio ha mantenido una tendencia al alza, sin cambios abruptos, y cerró con una depreciación en torno al 4,3%.

A nivel de este Fondo, la incertidumbre generada por la pandemia llevó a disminuir el plazo de las inversiones; por lo cual se han adquirido títulos con menor duración, y, por ende, menor rendimiento. No obstante, a pesar de que los precios de los títulos han tendido a bajar en los últimos meses, se ha continuado con la ejecución de ganancias de capital y esto ha llevado a una mejora en la rentabilidad de la cartera.

La revisión de la estrategia de inversión para el último trimestre del 2021 se mantuvo en línea con la estrategia ejecutada en los otros trimestres del año; ya que esta mostró ser conservadora y resistente ante los impactos de la pandemia. Por ejemplo, se sigue con una estrategia donde se favorece un adecuado nivel de liquidez; inversiones en plazos cortos y medios; y seguimiento constante de las variables económicas y su impacto en la cartera.